

1. **Aprobar** el informe presentado por la **Prof. Marjorie Josefina Cadenas**, Directora (E) de la Dirección de la **Oficina de Planificación del Sector Universitario**, sobre las Modificaciones Presupuestarias Ordinarias del Ejercicio Fiscal año 2015 - 2016, presentadas por las siguientes Universidades.

EJERCICIO FISCAL 2015 – 2016

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, aprobada en Consejo Universitario en Sesión Ordinaria CU.2016-0422 de fecha 30/03/2016, por la cantidad de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 21.535.609,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0175-2016 de fecha 25/02/2016	Cubrir Diferencia de Bono Alimentación y Asistencial Ajuste del 1.30%-1.50% Unidad Tributaria mes de Febrero 2016.	21.535.609,00
Total		21.535.609,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	540.171.419,00	0,00	540.171.419,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	68.487.253,00	0,00	68.487.253,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	146.310.617,00	0,00	146.310.617,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	126.126.863,00	0,00	126.126.863,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	378.822.544,00	0,00	378.822.544,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	90.722.193,00	0,00	90.722.193,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	34.385.203,00	0,00	34.385.203,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	0,00	0,00	0,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.311.419.420,00	9.533.085,00	1.320.952.505,00
92	Gestión Administrativa	632.517.156,00	62.224,00	632.579.380,00
93	Previsión y Protección Social	1.436.191.241,00	11.940.300,00	1.448.131.541,00
TOTALES		4.765.153.909,00	21.535.609,00	4.786.689.518,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	2.289.755.071,00	9.533.085,00	2.299.288.156,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	237.762.682,00	0,00	237.762.682,00
4.03	Servicios no personales	475.011.603,00	62.224,00	475.073.827,00
4.04	Activos reales	116.924.138,00	0,00	116.924.138,00
4.07	Transferencias y Donaciones	1.494.169.773,00	11.940.300,00	1.506.110.073,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	151.530.642,00	0,00	151.530.642,00
TOTALES		4.765.153.909,00	21.535.609,00	4.786.689.518,00

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**, aprobada en Consejo Universitario bajo Resolución N°-C.D.-0671, de fecha 06/04/2016, por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.340.408,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
Recursos transferidos, notificado mediante comunicación DIR-308-2016 de fecha 15/03/2016.	Cubrir diferencia del Bono Alimentación y Bono Asistencial por Ajuste 1.30 al 1.50 de la Unidad Tributaria, correspondiente al mes de marzo 2016	2.340.408,00
TOTAL		2.340.408,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	187.600.120,00	0,00	187.600.120,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	10.790.237,00	0,00	10.790.237,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	2.063.631,00	0,00	2.063.631,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	25.665.285,00	0,00	25.665.285,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	48.661.288,00	0,00	48.661.288,00

PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	16.720.644,00	0,00	16.720.644,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	166.691.007,00	0,00	166.691.007,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	182.343,00	0,00	182.343,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	186.005.780,00	1.333.154,00	187.338.934,00
92	Gestión Administrativa	124.962.972,00	0,00	124.962.972,00
93	Previsión y Protección Social	206.177.888,00	1.007.254,00	207.185.142,00
TOTALES		975.521.195,00	2.340.408,00	977.861.603,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	403.386.679,00	1.316.930,00	404.703.609,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	75.815.226,00	0,00	75.815.226,00
4.03	Servicios no personales	138.137.978,00	16.224,00	138.154.202,00
4.04	Activos reales	60.042.300,00	0,00	60.042.300,00
4.07	Transferencias y Donaciones	232.422.209,00	1.007.254,00	233.429.463,00
4.08	Depreciación y Amortización	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
4.11	Disminución de Pasivos	64.216.803,00	0,00	64.216.803,00
TOTALES		975.521.195,00	2.340.408,00	977.861.603,00

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSE DE SUCRE” (UNEXPO)**

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA “ANTONIO JOSE DE SUCRE” (UNEXPO)**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución: N° 2016-01-28 de fecha 28 y 29/01/2016, por la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.497.433,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
DIR-0046-2016 de fecha 28/01/2016	Recursos destinados para cubrir diferencia de la Unidad Tributaria por ajuste de la Ley de Alimentación de 1,30 a 1,50 (Bono de Alimentación y Bono Asistencial) correspondiente al mes de enero de 2016.	3.497.433,00
TOTAL		3.497.433,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	198.713.493,00	1.078.245,00	199.791.738,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	15.360.765,00	50.285,00	15.411.050,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	744.616,00	1.780,00	746.396,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	26.560.055,00	131.722,00	26.691.777,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	234.694.113,00	49.841,00	234.743.954,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	10.133.408,00	43.610,00	10.177.018,00

PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	40.561.695,00	212.747,00	40.774.442,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	0,00	0,00	0,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	391.800.117,00	682.884,00	392.483.001,00
92	Gestión Administrativa	158.228.288,00	0,00	158.228.288,00
93	Previsión y Protección Social	176.810.442,00	1.246.319,00	178.056.761,00
TOTALES		1.253.606.992,00	3.497.433,00	1.257.104.425,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	662.711.404,00	2.215.815,00	664.927.219,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	56.155.728,00	0,00	56.155.728,00
4.03	Servicios no personales	212.106.817,00	35.299,00	212.142.116,00
4.04	Activos reales	8.812.526,00	0,00	8.812.526,00
4.07	Transferencias y Donaciones	269.609.793,00	1.246.319,00	270.856.112,00
4.08	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	44.210.724,00	0,00	44.210.724,00
TOTALES		1.253.606.992,00	3.497.433,00	1.257.104.425,00

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL YARACUY (UNEY)

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **CINCO (05) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL YARACUY (UNEY)**, aprobada en Consejo Universitario según resolución: N°2016-02-03-23 de fecha 02/03/2016, N°2016-11-03-30 de fecha 11/03/2016, N°2016-11-03-31 de fecha 11/03/2016, N°2016-11-03-32, por la cantidad de **UN MILLON CIENTO DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.110.196,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
DIR-175-2016 de fecha 25/02/2016	Recursos destinados para cubrir diferencia Bono de Alimentación y Bono Asistencial por ajuste 1.30% a 1.50% de la U.T, mes Febrero.	313.444,00
DIR-308-2016 de fecha 15/03/2016	Recursos destinados para cubrir diferencia Bono de Alimentación y Bono Asistencial por ajuste 1.30% a 1.50% de la U.T, mes Marzo.	313.444,00
TOTAL		626.888,00

Ingresos Propios:

Origen	Destino	Monto
Ingresos por intereses en Cuentas Bancarias	Recursos destinados para cubrir insuficiencias en la Partida 4.03 Servicios No Personales (Partida 4.03.08.02.00 Comisiones y gastos Bancarios y 4.03.09.02.00 Viáticos y pasajes dentro y Fuera del País)	147.308,00
TOTAL		147.308,00

Otros Ingresos:

Origen	Destino	Monto
Recursos provenientes de la comisión Liquidadora del Instituto Autónomo Contra la Pobreza y la exclusión Social del Estado Yaracuy (CLIAPESEY), a través del Convenio de Transferencia de Gestión y servicios	Recursos destinados para cancelar la elaboración y suministro de comidas correspondiente al mes de febrero del 2016, para 200 Estudiantes.	132.000,00
	Recursos destinados para cancelar la elaboración y suministro de comidas correspondiente al mes de marzo del 2016, para 200 Estudiantes.	204.000,00
TOTAL		336.000,00
TOTAL GENERAL (Bs.)		1.110.196,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	12.691.345,00	82.500,00	12.773.845,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	43.445.849,00	216.000,00	43.661.849,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	1.322.361,00	3.600,00	1.325.961,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	1.905.449,00	3.600,00	1.909.049,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	3.361.258,00	14.400,00	3.375.658,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	25.912.476,00	397.988,00	26.310.464,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	4.259.609,00	12.600,00	4.272.209,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	6.705.340,00	45.000,00	6.750.340,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	404.531,00	0,00	404.531,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	22.748.658,00	145.800,00	22.894.458,00

92	Gestión Administrativa	28.929.171,00	147.308,00	29.076.479,00
93	Previsión y Protección Social	5.626.611,00	41.400,00	5.668.011,00
TOTALES		157.312.658,00	1.110.196,00	158.422.854,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	84.234.971,00	585.488,00	84.820.459,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	20.791.460,00	0,00	20.791.460,00
4.03	Servicios no personales	26.747.306,00	483.308,00	27.230.614,00
4.04	Activos reales	5.398.473,00	0,00	5.398.473,00
4.07	Transferencias y Donaciones	19.465.420,00	41.400,00	19.506.820,00
4.08	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	675.028,00	0,00	675.028,00
TOTALES		157.312.658,00	1.110.196,00	158.422.854,00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA
“FEDERICO BRITO FIGUEROA”

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA “FEDERICO BRITO FIGUEROA”**, aprobada en Consejo Universitario en sesión Ordinaria N°. 05 de fecha 03 de Mayo de 2016, por la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 4.549.861,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación: DIR 046-2016 del 28/01/2016	Para cubrir la diferencia de 0,20 bono alimentación y bono salud por ajuste a la U.T. correspondiente a Enero 2016	784.633,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación: DIR 175-2016 del 25/02/2016	Para cubrir la diferencia de 0,20 bono alimentación y bono salud por ajuste a la U.T. correspondiente a Febrero 2016	784.633,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación: DIR 261-2016 del 09/03/2016	Para cubrir pago de residencia y alimentación de los estudiantes internacionales del 1er trimestre 2016	2.340.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación: DIR 308-2016 del 15/03/2016	Para cubrir la diferencia de 0,20 bono alimentación y bono salud por ajuste a la U.T. correspondiente a Marzo 2016	640.595,00
TOTAL		4.549.861,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	78.348.376,00	0,00	78.348.376,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	3.574.117,00	0,00	3.574.117,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	734.001,00	0,00	734.001,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	15.347.715,00	0,00	15.347.715,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	22.367.228,00	0,00	22.367.228,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	45.807.640,00	2.340.000,00	48.147.640,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	3.758.686,00	0,00	3.758.686,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	57.758.852,00	487.411,00	58.246.263,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	318.837,00	0,00	318.837,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	34.224.478,00	1.200.000,00	35.424.478,00
92	Gestión Administrativa	72.498.412,00	0,00	72.498.412,00
93	Previsión y Protección Social	36.313.192,00	522.450,00	36.835.642,00
TOTALES		371.051.534,00	4.549.861,00	375.601.395,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	147.593.065,00	1.687.411,00	149.280.476,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	27.131.394,00	0,00	27.131.394,00
4.03	Servicios no personales	115.677.461,00	18.000,00	115.695.461,00
4.04	Activos reales	13.243.054,00	0,00	13.243.054,00
4.07	Transferencias y Donaciones	50.165.159,00	2.844.450,00	53.009.609,00
4.08	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	17.241.401,00	0,00	17.241.401,00
TOTALES		371.051.534,00	4.549.861,00	375.601.395,00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “JOSÉ ANTONIO ANZOATEGUI”

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **CINCUENTA Y SEIS (56) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2015** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “JOSÉ ANTONIO ANZOATEGUI”**, aprobada en Consejos Universitarios Nro. 18,19,22,29,31,32,33,35,36 de fecha 22/05/2015, 08/06/2015, 08/07/2015, 28/10/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 18/12/2015, 20/12/2015 y 21/12/2015 respectivamente, por la cantidad de **UN MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON 93 CÉNTIMOS (Bs. 1.012.277.640,93)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

Origen	Destino	Monto
Recursos provenientes del presupuesto de la CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 1056-2015 de fecha 03.06.15	Pago de Incremento de Sueldos y Salarios y sus incidencias por la Aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente, administrativo y obrero pautado para el año 2014, así como la diferencia por Incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias, según el Decreto Presidencial N° 1.431, Gaceta Oficial Nro. 40.542 de fecha 17-11-2014 al personal administrativo (activo,) ubicado en los grados BI, BII y BIII De la Tabla de Salarios ;correspondiente al mes de Junio del presente año fiscal	4.434.005,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 658 de fecha 06.04-15	Pago de Residencia y Alimentación de los Estudiantes Internacionales del Convenio Alba, que cursan estudios esa IEU y de aquellos que se encuentran Municipalizados (Medicina Integral Comunitaria) correspondiente al Primer Semestre 2015.	1.278.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0947-2015 de fecha 18-05-2015.	Pago de providencias estudiantiles (Becas, Comedor y Transporte)	11.643.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°	Pago de Gastos de Funcionamiento-Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de mayo del presente año fiscal	1.424.466,00

1109-2015 de fecha 16-06-2015.		
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°0 0820-2015 de fecha 18-06-2015.	Para cubrir las insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal y los Incrementos del Salario Mínimo Nacional decretados por el Ejecutivo Nacional correspondiente al mes de Junio del presente ejercicio fiscal.	15.939.559,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°0 0870-2015 de fecha 23-05-2015.	Para el pago del incremento de sueldos y salarios y su Unidad Tributaria e incremento del 25%, así como también parte de las insuficiencias por concepto de Gastos de Personal, del presente ejercicio fiscal.	38.673.661,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1115-2015 de fecha 15-06-2015.	Pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias de las mencionadas escalas, correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2015.	9.215.190,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1336-2015 de fecha 13-07-2015	Para cubrir el Bono Recreacional y Bono Vacacional pautados en la cláusula 61 y 77 de la I Convención Colectiva Única 2013-2014 correspondiente al año 2015	71.223.863,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1311-2015 de fecha 09/07/2015	Para cubrir providencias estudiantiles correspondiente al mes de Julio del presente año (Bandejas de Comedor y Becas).	1.543.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1307-2015 de fecha 31-07-2015	Para cubrir diferencia de sueldos salarios y sus incidencias de la tabla del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) correspondiente al mes de Julio del presente año.	4.607.595,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1281-2015 de fecha 25-07-2015	Para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de funcionamiento por concepto de Materiales, Suministros, Mercancías y Servicios no personales del presente año fiscal	5.788.700,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1216-2015 de fecha 30-06-2015	Para cubrir el pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del salario mínimo nacional y sus incidencias.	4.434.005,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1446-2015 de fecha 31-07-2015	Para cubrir diferencia de sueldos, salarios y sus incidencias correspondiente a la tabla del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) del mes de agosto del presente año, dicha asignación se realiza por la entrada en vigencia de las nuevas escalas anunciadas por el ciudadano Presidente de la República.	4.607.595,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1339-2015 de fecha 30-07-2015	Para el pago del incremento de sueldos, salarios y sus incidencias por la aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias.	4.434.005,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1584-2015 de fecha 19-08-2015	Para la cancelación de los Cursos Intensivos 2015.	1.543.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1583-2015 de fecha 19-08-2015	Para el pago de incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal Docente Administrativo y Obrero (activo y jubilado), pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias.	3.501.708,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 1752 de fecha 25/09/2015	Para cubrir el Ajuste del Valor y el Rango del 25% de la U.T en el Bono de Alimentación y ajuste del valor de la U.T en el Bono Asistencial, correspondiente al mes de Septiembre del presente ejercicio fiscal	1.538.048,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 1764 de fecha 05/09/2015	Para cancelar el primer retroactivo de Gastos de Personal comprendido de Enero-Mayo 2015. Incluyendo la diferencia del Bono Vacacional y Recreacional del Año en curso.	57.510.324,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N°1682-2015 de fecha 15/09/2015	Para cubrir la diferencia de sueldos, salarios y sus incidencias correspondiente a la tabla del personal docente, administrativo y obrero del mes de Septiembre del presente año, dicha asignación se realiza por la entrada en vigencia de las nuevas escalas anunciadas por el ciudadano Presidente de la República, en el mes de Mayo y las Insuficiencias presupuestarias por Gastos de	34.913.314,00

	Personal, correspondiente al mes de Septiembre del presente ejercicio fiscal.	
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N°1332-2015 de fecha 14/07/2015	Para cubrir las insuficiencias presupuestarias por Gastos de Personal, Diferencia Salario Mínimo G.O 40.657 de fecha 06-02-2015 y G.O.6.181 Extraordinario de fecha 08-05-2015, Ajuste del Valor y el rango del 25% de U.T en el Bono de Alimentación y ajuste del valor de la U.T en el Bono Asistencial, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del presente ejercicio fiscal.	75.040.030,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N°1717-2015 de fecha 10/09/2015	Para el pago de Gastos de Funcionamiento-Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de Julio del presente ejercicio fiscal	804.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N°1466-2015 de fecha 04/08/2015	Para cubrir la diferencia del Bono Especial pautado en la cláusula 110 de la I Convención Única 2013-2014, correspondiente al año 2015	1.162.778,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2005-2015 de fecha 27-10-2015	Para cubrir Insuficiencia presupuestaria por Providencias Estudiantiles	904.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1839-2015 de fecha 09-10-2015	Para el pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente administrativo y obrero (activo y jubilado) pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias, según el Decreto Presidencial N° 1.431. Gaceta Oficial Nro. 40.542 de fecha 17/11/2014, al personal administrativo(activo, ubicado en los grados BI, BII y BIII de la Tabla de Sueldos y al personal obrero (activo) ubicado en los grados I,II,III y IV de la tabla de Salarios correspondiente al mes de Octubre del presente ejercicio fiscal.	4.294.797,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1843-2015 de fecha 09-10-2015	Para cubrir la diferencia de sueldos, salarios y sus incidencias correspondiente a la tabla del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) del mes de Octubre del presente año, dicha asignación se realiza por la entrada en vigencia de las nuevas escalas anunciadas por el ciudadano Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros	4.607.595,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1859-2015 de fecha 09-10-2015	Para cubrir las insuficiencias presupuestarias por Gastos de Personal, correspondientes al mes de Octubre del presente ejercicio fiscal. Sueldos, Salarios, Pensiones ,Primas, Compensaciones, Aportes Patronales, Becas y Centro de Educación Inicial, Bono Alimentación/Bono Asistencial, HCM y otras pólizas de seguro ,ayudas, tratamientos y exámenes médicos .	48.915.463,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1889-2015 de fecha 15-10-2015	Para cubrir la diferencia de sueldos, salarios y sus incidencias para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Única correspondiente al mes de Octubre de 2015	15.810.733,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1905-2015 de fecha 15-10-2015	Para cubrir la diferencia de pago del primer desembolso de sueldos, salarios y sus incidencias para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Única correspondiente al retroactivo Enero-Mayo y la diferencia del Bono Vacacional y Bono Recreación del 2015	40.499.313,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°1912-2015 de fecha 20-10-2015	Para cubrir pago por concepto de Residencias y Alimentación de Estudiantes Internacionales en Venezuela, correspondiente al segundo semestre 2015.	876.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2007-2015 de fecha 27-10-2015	Por concepto del segundo retroactivo de Gastos de Personal comprendido de junio a septiembre 2015, el cual incluye los siguientes conceptos: sueldos, salarios y sus incidencias, pensiones, beneficio de alimentación, bono asistencial, becas para las hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores universitarios, prestaciones sociales, aporte a la caja de ahorro, la contribución para la adquisición de útiles escolares, para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) según corresponda.	81.427.950,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2129-2015 de fecha 11-11-2015	Para cubrir diferencia de los aportes patronales por incremento de sueldos y salarios del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Contratación Colectiva Única correspondiente al mes de noviembre del presente año fiscal.	1.566.828,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2132-2015 de fecha 11-11-2015	Para el pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del Salario Minimo Nacional y sus incidencias.	4.294.797,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2128-2015 de fecha 11-11-2015	Para cubrir diferencia de 0.20 Unidad Tributaria por Ajuste de la Ley de Alimentación de 1.3 UT a 1.5 UT (Bono de Alimentación y Bono Navideño) para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado), correspondiente a los meses de octubre y noviembre del presente ejercicio fiscal	3.279.829,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2131 de fecha 11-11-2015	Para cubrir diferencia de sueldos, salarios, primas, bono nocturno, días feriados, horas extras, prestaciones sociales, becas, ley alimentación, bono asistencial, bono navideño, bono navideño pensionados, caja de ahorros de trabajadores (activos y jubilados) contribución para los juguetes y sus incidencias para el personal docente administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Única, correspondiente al mes de noviembre del presente año fiscal.	26.449.391,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2130 de fecha 06-11-2015	Para cubrir insuficiencias presupuestarias por Gastos de Personal, correspondientes al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal	62.772.550,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N°2006 de fecha 27-10-2015	Para cubrir diferencia de los aportes patronales por incremento de sueldos y salarios del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado), correspondiente al retroactivo junio-octubre del 2.015	7.572.966,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2212 de fecha 19-11-2015	Para cubrir bonificación de fin de año 2015, para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) y el reconocimiento de los cinco días de salario integral al personal obrero (activo)	146.020.483,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2296 de fecha 03-12-2015	Para cubrir gasto de movilización de transporte por la celebración del primer encuentro nacional de trabajos de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios realizada en Caracas	2.000.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2230 de fecha 25-11-2015	Para cubrir las insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles-Becas, correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2015	1.879.500,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2336-2015 de fecha 27-11-2015	Para cubrir diferencia del Bono por Doctorado 2015 , para el Personal Docente y de Investigación Ordinario (Activo y Jubilado).	1.313.990,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2281-2015 de fecha 01-12-2015	Para cubrir insuficiencias presupuestarias por Gastos de Personal correspondientes al mes de diciembre del presente año fiscal	42.885.601,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2280-2015 de fecha 04-12-2015	Para el pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por la aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario, al personal docente, administrativo, obrero , activo y jubilado pautado para el año 2014, así como la diferencia del incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias según el Decreto Presidencial N° 40.542 de fecha 17.11.2014 al personal Administrativo (activo), ubicado en los grados BI, BII y BIII de la Tabla de Sueldos y al personal Obrero (activo), ubicado en los grados I, II, III, IV de la tabla de Salario correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.	4.294.797,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2138-2015 de fecha 13-11-2015	Para cubrir insuficiencias presupuestarias por Gastos de Funcionamiento, correspondientes al presente ejercicio fiscal.	964.800,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2231-2015 de fecha 25-11-2015	Para cubrir las insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles-Transporte presentadas por esa Institución	3.305.367,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2197-2015 de fecha 13-11-2015	Para cubrir gastos de movilización (transporte) de estudiantes que asistirán al Congreso Fundacional de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios a realizarse en el INCRET, ubicado en el Sector los Caracas, Estado Vargas del 16 al 18 de noviembre de 2015	160.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPUSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° S/N-2015 de fecha 20-11-2015	Para cubrir gastos de movilización (transporte) por la conmemoración del Día del Estudiante Universitario realizado en Caracas el día 21 de noviembre del 2015.	1.440.000,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 1887-2015 de fecha 14-10-2015	Para cubrir el ajuste del Valor y el rango del 25% de U.T en el Bono de Alimentación y ajuste del valor de la UT en el Bono Asistencial, correspondiente al mes de Octubre del presente año fiscal.	1.538.048,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2282-2015 de fecha 04-12-2015	Para cubrir diferencia por incremento de Sueldos y Salarios del Personal Docente, Administrativo y Obrero (Activo y Jubilado), Diferencia de los Aportes Patronales por incremento de Sueldos y Salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero (Activo y Jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Unica y Diferencia del Bono de Alimentación y Bono Asistencial por Ajuste 1,30% al 1,50% de la Unidad Tributaria correspondiente al mes de Diciembre 2015.	22.483.811,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2346-2015 de fecha 15-12-2015	Para cubrir insuficiencias por gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles del presente año.	110.081.290,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 2337-2015 de fecha 11-12-2015	Para cubrir pago final correspondiente a los Cursos Intensivos 2015	6.760.107,91
TOTAL		1.003.659.852,91

Ingresos Propios:

Origen	Destino	Monto
Inscripción, Control de estudios, Biblioteca Rental, venta de documentos, graduación, intereses ganados, otros ingresos	Relaciones sociales, viáticos y pasajes dentro del país, otras transferencias corrientes internas al sector privado, alimentos y bebidas para personas	837.167,26
Inscripción, Control de estudios, graduación, Biblioteca Rental, venta de documentos, intereses ganados, otros ingresos	Impuesto al valor agregado, condecoraciones, ofrendas y similares	184.281,02
Cursos intensivos, intereses ganados	Alimentos y bebidas para personas, servicio de comunicaciones, servicios de vigilancia, impuesto al valor agregado, condecoraciones, ofrendas y similares	2.039.234,71
Inscripción, graduación, intereses ganados, otros ingresos	Electricidad	35.147,71
Inscripción, Control de Estudios, graduación, venta de documentos, intereses ganados	Alquileres de edificios y locales, impuesto al valor agregado, alimentos y bebidas para personas, relaciones sociales	941.581,00
Inscripción, Control de Estudios, graduación, Biblioteca Rental, venta de documentos, intereses ganados, otros ingresos	Relaciones sociales, viáticos y pasajes dentro del país, otras transferencias corrientes internas al sector privado, alimentos y bebidas para personas.	4.580.376,32
TOTAL		8.617.788,02
TOTAL GENERAL (Bs.)		1.012.277.640,93

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	64.252.053,00	354.966.806,55	419.218.859,55
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	3.347.906,00	9.103.998,16	12.451.904,16
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	1.286.000,00	0,00	1.286.000,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	1.560.000,00	0,00	1.560.000,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	1.651.000,00	0,00	1.651.000,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	40.169.584,00	76.361.393,78	116.530.977,78
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	1.400.000,00	91.000,00	1.491.000,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	66.111.426,00	163.994.548,83	230.105.974,83
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	14.727.067,00	21.149.605,51	35.876.672,51
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	34.481.266,00	120.590.544,01	155.071.810,01
92	Gestión Administrativa	20.272.209,00	93.971.839,48	114.244.048,48
93	Previsión y Protección Social	34.423.030,00	172.047.904,61	206.470.934,61
TOTALES		283.681.541,00	1.012.277.640,93	1.295.959.181,93
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	163.854.736,00	631.390.358,80	795.245.094,80
4.02	Materiales, suministros y mercancías	15.651.235,00	34.461.748,95	50.112.983,95
4.03	Servicios no personales	21.500.057,00	69.588.031,90	91.088.088,90
4.04	Activos reales	11.768.000,00	14.579.747,17	26.347.747,17
4.07	Transferencias y Donaciones	68.225.825,00	262.257.754,11	330.483.579,11
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	2.681.688,00	0,00	2.681.688,00
TOTALES		283.681.541,00	1.012.277.640,93	1.295.959.181,93